



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

Trabajo Legislativo con Perspectiva de Género

1er. Periodo ordinario de sesiones

2o. Año de ejercicio legal



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Horacio Sosa Villavicencio
PRESIDENTE

Dip. Alejandro Avilés Álvarez
Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar
Dip. Aurora Bertha López Acevedo
Dip. Noé Doroteo Castillejos
Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado
COORDINADORAS Y COORDINADORES

CENTRO DE ESTUDIOS Y PARIDAD DE GÉNERO



Lcda. Beatriz Adriana Salazar Rivas
Directora

Lcda. Amira Azucena Cruz Ramírez
Jefa del departamento de Estudios de las
Mujeres

Lcda. Marycarmen Ortega Bravo
Colaboradora

C. Gabriela García Sarmiento
Colaboradora

Contenido

Introducción.....	3
1. Integración de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado	3
2. Trabajo legislativo	5
2.1 Trabajo legislativo con perspectiva de género.....	5
2.2. Resultado de trabajo legislativo con perspectiva de género.....	6
2.2.1 Dictámenes con perspectiva de género aprobados por el Pleno Legislativo.....	8
2.2.2. Acciones de parlamento abierto con perspectiva de género.....	18
Conclusiones....	19

Introducción

Con fundamento en el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el trabajo legislativo en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se desarrolla en 2 periodos ordinarios de sesiones; el primer periodo de sesiones dará principio el día quince de noviembre y concluirá el quince de abril, y el segundo periodo, dará inicio el primero de julio y concluirá el treinta de septiembre.

Asimismo, el Congreso está integrado por 42 diputados y diputadas, quienes fueron electas por la ciudadanía oaxaqueña mediante sufragio universal, libre, secreto y directo para un periodo de 3 años; 25 de ellos según el principio de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y 17 según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinomial. Aunado a ello, por primera vez en la historia de Oaxaca, la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca está integrada por 23 diputadas y 19 diputados, lo que lo convierte en el Congreso de la Paridad de Género.

Esta relevante presencia de diputadas se ha hecho patente en la aprobación de iniciativas de ley que abonan claramente al adelanto de las mujeres, a la implementación de políticas públicas para la igualdad entre los sexos y a la institucionalización de la perspectiva de género en los tres poderes estatales y en ambos niveles de gobierno.

En este sentido, desde el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal y hasta la conclusión de este primer periodo del segundo año de ejercicio legal, se han aprobado reformas legales de suma importancia, tales como: el matrimonio igualitario, el reconocimiento a la identidad de género, la tipificación de la violencia digital, la tipificación de las lesiones causadas por sustancias corrosivas, la obligatoriedad de investigar los homicidios violentos de mujeres como feminicidios y del poder judicial de juzgar con perspectiva de género, entre otras.

1. Integración de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado

	NOMBRE	SEXO	PARTIDO
1.	DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ	HOMBRE	PRI
2.	DIP. ALEJANDRO AVILES ALVAREZ	HOMBRE	PRI
3.	DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ	MUJER	PRI
4.	DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA	MUJER	PRI
5.	DIP. YARITH TANNOS CRUZ	MUJER	PRI

	NOMBRE	SEXO	PARTIDO
6.	DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ	HOMBRE	PRI
7.	DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO	MUJER	MUJERES INDEPENDIENTES
8.	DIP. ELIM ANTONIO AQUINO	MUJER	MUJERES INDEPENDIENTES
9.	DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO	HOMBRE	PT
10.	DIP. SAUL CRUZ JIMENEZ	HOMBRE	PT
11.	DIP. NOE DOROTEO CASTILLEJOS	HOMBRE	PT
12.	DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA	HOMBRE	ENCUENTRO SOCIAL
13.	DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR	HOMBRE	ENCUENTRO SOCIAL
14.	DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ	MUJER	PAN
15.	DIP. LAURA ESTRADA MAURO	MUJER	MORENA
16.	DIP. ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR	HOMBRE	MORENA
17.	DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS	MUJER	MORENA
18.	DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO	MUJER	MORENA
19.	DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ	HOMBRE	MORENA
20.	DIP. GRISELDA SOSA VASQUEZ	MUJER	MORENA
21.	DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL	MUJER	MORENA
22.	DIP. OTHON CUEVAS CORDOVA	HOMBRE	MORENA
23.	DIP. HILDA GRICIELA PEREZ LUIS	MUJER	MORENA
24.	DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO	HOMBRE	MORENA
25.	DIP. MAGALY LOPEZ DOMINGUEZ	MUJER	MORENA
26.	DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO	HOMBRE	MORENA
27.	DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ	HOMBRE	MORENA
28.	DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ	MUJER	MORENA
29.	DIP. TIMOTEO VASQUEZ CRUZ	HOMBRE	MORENA
30.	DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ	MUJER	MORENA
31.	DIP. INES LEAL PELAEZ	MUJER	MORENA
32.	DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA	MUJER	MORENA
33.	DIP. ELENA CUEVAS HERNANDEZ	MUJER	MORENA
34.	DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO	HOMBRE	MORENA
35.	DIP. KARINA ESPINO CARMONA	MUJER	MORENA
36.	DIP. EMILIO JOAQUIN GARCIA AGUILAR	HOMBRE	MORENA
37.	DIP. ERICEL GOMEZ NUCAMENDI	HOMBRE	MORENA
38.	DIP. ALEJANDRO LOPEZ BRAVO	HOMBRE	MORENA
39.	DIP. ARCELIA LOPEZ HERNANDEZ	MUJER	MORENA
40.	DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS	MUJER	MORENA
41.	DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO	MUJER	VERDE ECOLOGISTA
42.	DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR	MUJER	VERDE ECOLOGISTA

2. Trabajo legislativo

Cabe resaltar que, de la misma manera que sucedió en los periodos ordinarios de sesiones anteriores, las causas de las mujeres han ocupado una parte importante del trabajo realizado en lo individual, pero también en lo colectivo al interior del Congreso del Estado.

Durante este Primer Periodo Ordinario de sesiones de este Segundo Año de ejercicio Legal, fueron registradas en total **468** iniciativas para reformar o crear nuevas leyes en el Estado de Oaxaca; **237** proposiciones con punto de acuerdo y fueron emitidos y puestos a consideración del Pleno Legislativo **270** dictámenes de segunda lectura.

2.1 Trabajo legislativo con perspectiva de género

De acuerdo con la información tomada de la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado (<https://www.congresooaxaca.gob.mx/parlaments>), así como de la revisión de los Diarios de los Debates (https://www.congresooaxaca.gob.mx/diario_debats) y de la sección de trabajo legislativo (<http://www.congresooaxaca.gob.mx/iniciativasyacuerdos>), también de la página electrónica oficial del H. Congreso del Estado, correspondientes a las sesiones de este Primer Periodo Ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal, se detectaron iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y dictámenes presentados por diputadas y diputados que contienen perspectiva de género o que están enfocados a fortalecer los derechos humanos de las mujeres, todos ellos clasificados, para su análisis, en los siguientes rubros:

1. Derecho a la salud.
2. Derechos laborales.
3. Derecho a una vida libre de violencia.
4. Derecho a la participación política.
5. Derecho a la educación.
6. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Si bien es cierto que la crisis provocada por la pandemia derivada del Covid-19 orilló a que se suspendieran el 25 de marzo del año en curso las sesiones del periodo ordinario de sesiones, se registraron del 15 de noviembre de 2019 al 18 de marzo de 2020 **98** iniciativas, **43** proposiciones con punto de acuerdo y se aprobaron **18** dictámenes relativos a reconocer y garantizar los derechos humanos de las niñas y mujeres.

2.2. Resultado de trabajo legislativo con perspectiva de género

Fecha de sesión	Asuntos presentados por sesión			Total	Asuntos con perspectiva de género			Total
	Iniciativas	Puntos de acuerdo	Dictámenes 2a Lectura		Iniciativas	Puntos de Acuerdo	Dictámenes	
20-nov-19	7	1	1	9	1	0	0	1
27-nov-19	39	40	6	85	6	4	1	11
04-dic-19	26	14	81	121	7	3	5	15
08-ene-20	55	20	11	86	8	4	1	13
15-ene-20	29	24	39	92	4	3	2	9
22-ene-20	34	12	17	63	6	2	0	8
29-ene-20	28	12	16	56	2	2	1	5
05-feb-20	36	12	16	64	8	0	0	8
12-feb-20	42	20	10	72	11	2	1	14
19-feb-20	40	19	12	71	11	7	1	19
04-mar-20	63	35	21	119	20	10	4	34
11-mar-20	35	17	20	72	5	5	0	10
18-mar-20	33	11	20	64	8	1	2	11
15-abr-20	1	0	0	1	1	0	0	1
	468	237	270	975	98	43	18	159

* Elaboración propia



Asuntos presentados durante el periodo ordinario



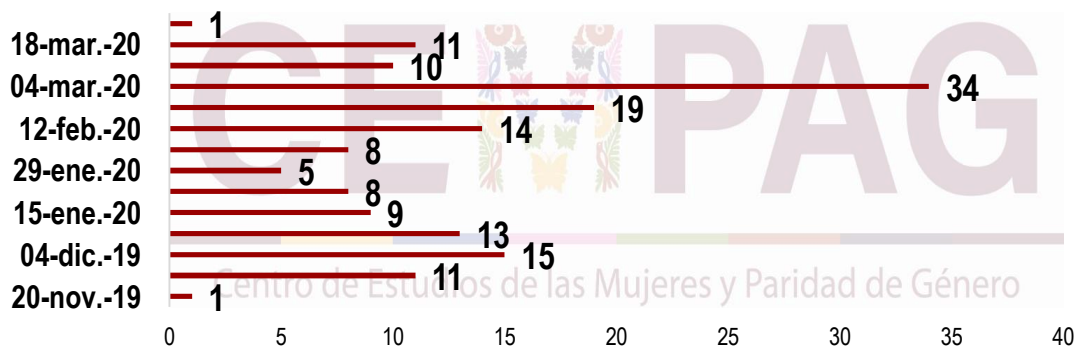
* Elaboración propia

Asuntos con perspectiva de género presentados durante el periodo ordinario



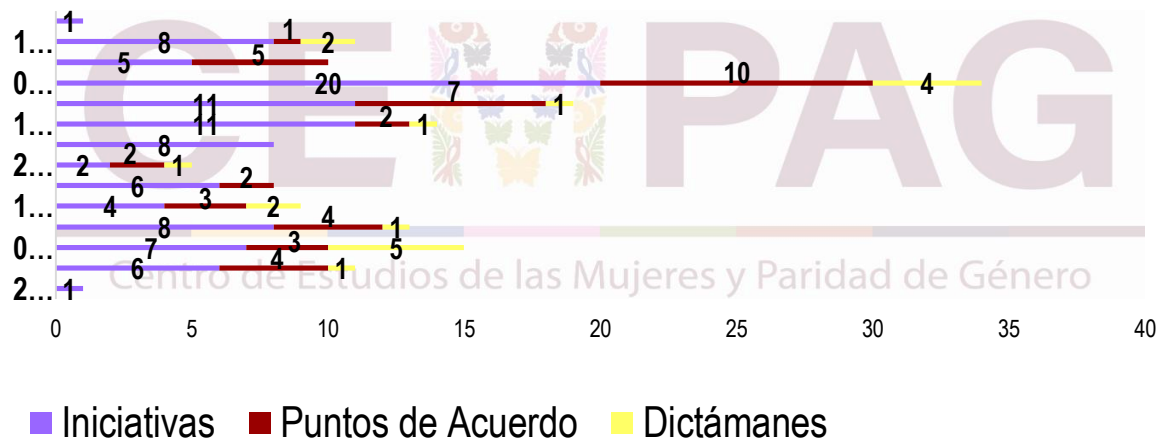
* Elaboración propia

Asuntos con perspectiva de género por sesión



* Elaboración propia

Asuntos con perspectiva de género



■ Iniciativas ■ Puntos de Acuerdo ■ Dictámenes

2.2.1 Dictámenes con perspectiva de género aprobados por el Pleno Legislativo:

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
27-nov-19	De Fortalecimiento y Asuntos Municipales	Se adiciona la fracción V al artículo 27 y un tercer párrafo al artículo 31	De los derechos de la ciudadanía que se rigen por SNI, presentar y exponer a la Asamblea proyectos de Estatuto Electoral Comunitario, que garanticen la participación de hombres y Mujeres, para que todos los centros de población queden representados.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	Diputado Arsenio Lorenzo Mejía
04-dic-19	Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud	Exhorto	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Oaxaca, para que realice campañas permanentes de información en materia de educación y salud sexual; así como efectuar acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes en las escuelas.		Diputado Ángel Domínguez Escobar

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
04-dic-19	Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.	Exhorto	La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que considere dentro de sus Políticas Públicas, el programa taxis rosas como una medida preventiva de violencia dirigida hacia las mujeres en el Marco de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, y que sean operadas las unidades de motor por mujeres para mujeres.		Diputada Magda Isabel Rendón Tirado
04-dic-19	Unidas de Salud e Igualdad de género	Exhorto	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, <u>exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado</u> , para que lleve a cabo cursos y capacitaciones dirigidos a las y los prestadores de los Servicios de Salud de los Sectores Público, Social y Privado para que conozcan y apliquen la Norma Oficial Mexicana denominada “NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención”.		Diputada Hilda Graciela Pérez Luis

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
04-dic-19	Unidas de Salud y de Seguridad y Protección Ciudadana	Exhorto	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, <u>exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencia implemente programas y acciones para la prevención, detección y atención oportuna de la violencia familiar y sexual</u> en las instituciones de salud del sector público, social y privado en el Estado, remitiendo a esta Soberanía informe de las acciones implementadas.		Diputado Emilio Joaquín García Aguilar
04-dic-19	De Seguridad y Protección Ciudadana	Exhorto	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, <u>exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y de la Secretaría de Seguridad Pública para que a la brevedad posible y en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de los casos de feminicidio y de violencia contra las mujeres por razones de género.</u> Asimismo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que priorice la investigación de los actos		Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
08-ene-20	Unidas de Asuntos Indígenas y Migración y Administración y Procuración de Justicia	Reforma la fracción XI del artículo 6 y la fracción V del artículo 8, el primer párrafo y la fracción XV del artículo 21, el primer párrafo y las fracciones VIII y X del artículo 22, la fracción I del artículo 23, las fracciones I y VI del artículo 24, el primer párrafo del artículo 29, se adicionan los incisos a), b), c) d) y e) a la fracción XI, la fracción XII recorriéndose las fracciones XII; XIII y XIV para quedar como fracciones XIII, XIV, y XV del artículo 6, las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII, para quedar como fracción XVII, se adiciona la fracción VII recorriéndose las fracciones VII, VIII y IX, para quedar como fracciones VIII, IX y X, del artículo 23, el tercer párrafo al artículo 25, un segundo y tercer párrafo recorriéndose los subsecuentes,	de violencia y agresión que sufrió la joven Pac Wendy Armendáriz Gustillo, el pasado viernes 11 de enero e informe a esta Asamblea del resultado. Se adiciona una fracción quinta al artículo 8 que enuncia "Violencia sexual"	Ley para el Reconocimiento de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.	el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Diputada Griselda Sosa Vásquez y Diputada Gloria Sánchez López

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
		así como la fracción IX al artículo 29			
15-ene-20	De Administración y Procuración de Justicia	Se reforma el artículo 24	Se adiciona la figura jurídica de "concubinato" a las acciones del estado civil	Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.	Diputado Gustavo Díaz Sánchez
15-ene-20	De trabajo y Seguridad Social	Reformar el artículo 49	Se propone que homologar el artículo 49 al Código Civil, en relación a la obligación de dar alimentos a favor del "ex concubino (a)"	Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar
29-ene-20	De Igualdad de género	Exhorto	Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que se observe la paridad de género en la asignación de integrantes del Gabinete Legal y Ampliado.		Diputada Leticia Socorro Colado Soto, Diputado Noé Doroteo Castillejos, Diputado Saúl Cruz Jiménez y la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.
12-feb-20	De Cultura	Entrega de medalla	Se instituye en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega de la Medalla "Juana Catalina Romero Egaña" en reconocimiento a las mujeres que brinden aportes destacados a la sociedad.		Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
19-feb-20	De Trabajo y Informe Seguridad Social		<p>La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, <u>informa al Congreso de la Unión que este órgano legislativo ya ha implementado en el Marco Normativo Estatal, las acciones legislativas necesarias para garantizar el derecho de las madres trabajadoras, a tener un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado;</u> asimismo, se insta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Servicios Administrativos, para que realicen las acciones que estimen pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley de Fomento a la Lactancia del Estado, en el sentido de que este Poder Legislativo, <u>cuenta con un espacio de lactancia.</u></p>		Comisión Permanente del H. congreso de la Unión

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
04-mar-20	Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.	Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2	Se propone establecer que los Tribunales y juzgados del Poder Judicial del Estado, deban tomar en cuenta los impactos de las normas diferenciadas por razones de género, los estereotipos que existen sobre las mujeres en la interpretación y aplicación del derecho.	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.	Eliza Zepeda Lagunas
04-mar-20	Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.	Se adiciona el capítulo III Bis denominado "Alteraciones a la salud por razón de género, al título vigésimo segundo "Delitos contra el derecho a una vida Libre de Violencia	De las cuatro iniciativas presentadas se desprende la intención de tipificar una conducta específica cuando se comete por razones de género, en el caso de los ataques con ácido.	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez Diputado Noe Doroteo Castillejos. Diputada Hilda Pérez Luis. Diputada Aleida Serrano Rosado y Diputada Elim Antonio Aquino
04-mar-20	De Estudios Constitucionales	Se reforma el párrafo vigésimo cuarto del artículo 12	A los jóvenes de entre 15 y 29 años, el Estado garantizará su inclusión en políticas públicas, programas, servicios y acciones en congruencia con su edad, <u>indistintamente de su género, su estado civil, origen étnico, circunstancia social o de salud, religión o cualquier otra.</u> A las y los jóvenes de entre 18 y 29 años. el Estado garantizará su inclusión en un 10% para ser titular de secretarías,	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz y ciudadano Gustavo Jiménez Hernández

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
04-mar-20	Unidas de Igualdad de Género y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Exhorto	<p>dependencias, órganos auxiliares y entidades de la administración pública estatal, respetando el principio de paridad de género y alternancia, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en esta constitución y leyes reglamentarias, particularmente en el caso de cargos públicos que requieran un nivel profesional idóneos.</p> <p>Se exhorta respetuosamente a los Municipios de Asunción Nochixtlán, Ciudad de Huajuapán de León, Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de</p>		Diputada Aurora Bertha López Acevedo

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
18-mar-20	Unidas de Administración Pública y Seguridad y Protección Ciudadana	Exhorto al titular del Ejecutivo del Estado	<p>Melchor Ocampo, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional, a crear y/o establecer <u>refugios o albergues municipales para las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos en su demarcación.</u></p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, <u>exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata instruya la máxima difusión de los contenidos de la reforma al artículo al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivados del Decreto número 610 de esta Legislatura, a través de los medios públicos del Estado, de los mecanismos y recursos de comunicación social, con que cuente, así como de los medios comerciales con los que el Gobierno del Estado, haya establecido convenios publicitarios, utilizando</u></p>		Diputada Magaly López Domínguez

Fecha de sesión	Comisión que dictamina	Objeto del dictamen	Sinopsis de la propuesta de dictamen	Ordenamiento a reformar	Origen de la propuesta
-----------------	------------------------	---------------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------

para ellos espacios ya acordados o pautados, con el fin de disuadir la comisión de violencia familiar.

18-mar-20	De Administración y Procuración de Justicia	Se reforma el artículo 246 Bis, párrafo primero del artículo 248 Bis	Se equipara a la violación y se sancionará de 14 a 20 años de prisión y multa de 600 a un mil 200 veces el valor de la UMA. A quien tenga copula con persona mayor de 12 años y menor de 18, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción y el engaño.	Código Penal del Estado Libre Soberano de Oaxaca.	Diputada Eliza y Zepeda Lagunas
-----------	---	--	--	---	---------------------------------

2.2.2. Acciones de parlamento abierto con perspectiva de género

Fecha	Actividad
Abril 1, 2020	Reunión de Comisión de Igualdad de Género ante contingencia sanitaria por #COVID19.
Marzo 11, 2020	Entrega de la medalla “Juana Catalina Romero Egaña” a 5 mujeres destacadas. Las mujeres galardonadas fueron: Gladys Reyes Macedo, Victoria Chagoya Hazas, Aleida Ruiz Sosa, Ana Lila Downs Sánchez y Rosa Bertha Simón Sánchez.
Marzo 04, 2020	Inauguración de la exposición fotográfica “Juntas, Libres y Seguras”, de él y la periodista gráfica Carmen Pacheco y Félix Reyes sobre mujeres captadas en manifestaciones, tanto a favor como en contra, durante el proceso legislativo, en que se aprobó la despenalización de la interrupción del embarazo, y las manifestaciones públicas, en el recinto parlamentario y al exterior del mismo.
Marzo 04, 2020	Foro: Libertad de expresión y participación política de las mujeres en Oaxaca, donde participaron como ponentes, la diputada Elisa Zepeda Lagunas, la periodista Soledad Jarquín, Atziri Ávila, defensora de los Derechos Humanos e integrante del Observatorio Nacional de Femicidio, así como la periodista Rocío Flores.
Marzo 03, 2020	Se instaló la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios. La Comisión es presidida por la diputada Elim Antonio Aquino, e integrada por las diputadas; Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Inés Leal Peláez y el diputado Luis Alfonso Silva Romo.
Febrero 28, 2020	La Junta de Coordinación Política y el Centro de Estudios Mujeres y Paridad de Género y se reunieron con diversas universidades, tanto públicas y privadas, con el objetivo de dar seguimiento al “Conversatorio: UNIVERSIDADES POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.”
Enero 28, 2020	Comparecencia de la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Ana Vásquez Colmenares, ante las Diputadas que conforman la Comisión Permanente de Igualdad de Género.
Febrero 17, 2020	Integrantes de la Comisión Coordinadora encargada del proceso de premiación para entregar la medalla “Juana Catalina Romero Egaña” sostuvieron reunión a fin de revisar la propuesta de convocatoria para la entrega de la presea.
Diciembre 16, 2019	Conversatorio: “UNIVERSIDADES POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Las especialistas invitadas fueron, Lizbeth Lugo Hernández, titular de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer y por razones de género del Estado de Quintana Roo; Úrsula Zurita Rivera, investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México; Nelly Rosa Caro Luján, investigadora del Seminario Académico Población, Cultura y Sociedad, de El Colegio Mexiquense y Nélyda Solana Villanueva, investigadora de la transversalidad de espacio y género, Colegio de Postgraduados.

Conclusiones

*“Si una mujer entra a la política, cambia la mujer, si muchas mujeres entran a la política, cambia la política”
Michelle Bachelet*

Legislar con perspectiva de género es una tarea sustancial en el camino hacia la consolidación de una transformación fundamental en la forma de conducir las relaciones de poder entre mujeres y hombres, de concebir las normas y reestructurar el tejido social, visibilizando las desigualdades entre hombres y mujeres y con ello, lograr al fin la igualdad sustantiva.

En este sentido, una Legislatura integrada por un mayor número de legisladoras que de legisladores, como lo es esta, ha logrado abanderar las causas más sentidas de las mujeres y de la sociedad en general. El trabajo legislativo incluyente y con miras a consolidar un sistema democrático paritario y participativo ha sido fundamental para avanzar en la reivindicación de los derechos humanos de mujeres y niñas, con una visión de interseccionalidad e interculturalidad.

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG>

Facebook: **cempag**
Twitter: **@cempag_oax**
Instagram: **cempag**